



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:58360/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 2/2020, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso a la Prof. Ana Luisa CILIMBINI (Leg. 80.431); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- , Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 2/2020 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ana Luisa CILIMBINI (Leg. 80.431), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTICULO 2°.- Eximir a la Prof. CILIMBINI de la exigencia del título máximo dispuesta por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 159/162.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Ana Luisa CILIMBINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

mp